

**MOCION QUE PRESENTA D. JUAN MANUEL MANCEBO FUERTES, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL ELECTORES, PARA SU INCLUSION EN EL ORDEN DEL DIA DE PRÓXIMO PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DE REGIMEN LOCAL Y EL REALDECRETO 2568/1986, DE 29 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y REGIMEN JURIDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, ARTICULO 97,3:**



## **MOCIÓN PARA LA CREACIÓN DE UN CENSO DE VIVIENDAS VACIAS Y EL FOMENTO DEL ALQUILER SOCIAL**

### **EXPOSICION DE MOTIVOS:**

Se calcula que en España hay entre dos y seis millones de viviendas desocupadas, muchas de ellas provienen de embargos y desahucios, y son propiedad de los bancos que vemos rescatados con millones de euros de dinero público.

Al mismo tiempo hay familias que pierden su casa y miles de personas que no pueden acceder a la vivienda por falta de recursos y por las condiciones de compra del mercado.

En Alhaurin, tras años de crecimiento de nuestro parque de viviendas y políticas de desarrollo urbanístico extensivo, y tras la caída de la burbuja inmobiliaria, no somos ajenos a esta situación.

El grupo municipal ELECTORES considera que como institución mas cercana al ciudadano, nuestro Ayuntamiento tiene la obligación y la posibilidad de hacer algo para paliar esta situación en el municipio.

Como primer paso se haría necesario realizar por parte del Ayuntamiento **un censo de viviendas vacias** ( comprobando el padrón, y contratos de suministros vinculados) y establecer **una negociación con las entidades bancarias propietarias** de viviendas y promociones enteras en el municipio que actualmente están vacias, para darles la oportunidad de colocarlas en el mercado de alquiler a precios sociales a la bolsa de demandantes de vivienda que actualmente no puede acceder a ellas en propiedad por no poder cumplir las condiciones económicas exigidas.

Se propone también estudiar la implantación de penalizaciones en el IBI e incrementos de impuestos municipales a las viviendas vacías, sin nadie empadronado durante mas de un año desde su construcción, como medida para incentivar el alquiler a sus propietarios.

**En merito a lo expuesto, el grupo municipal ELECTORES, solicita al pleno la adopción del siguiente ACUERDO:**

**PRIMERO.- Realizar un censo municipal de viviendas desocupadas, identificando las que son propiedad de las entidades bancarias, las que no tienen a nadie empadronado ni contratos de suministro, etc...**

**SEGUNDO.- Establecer negociación con las entidades bancarias en especial y propietarios de varias viviendas en situación de desocupadas para incentivar la puesta en el mercado de alquiler social, a precios y condiciones asequibles a la bolsa de demandantes de vivienda del municipio,**

**TERCERO.- Estudiar la incorporación en la ordenanza fiscal reguladora del IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES (BOP 30/12/2005, 19/12/2006 , 24/15/2007, 18/12/2008, 16/10/2009) y otras ordenanzas, de una penalización que suponga un incremento de las cantidades a pagar a aquellas viviendas vacías a partir del primer año de su construcción, para fomentar la puesta en el mercado de alquiler, asi como bonificaciones que incentiven el alquiler social.**

En Alhaurín de la Torre, a 19 Noviembre de 2012

**JUAN MANUEL MANCEBO FUERTES**  
Portavoz del grupo municipal de ELECTORES  
en el Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre.